FORMULARIO A-5

COMPROMISO DE CANCELAR RECLAMACIONES POR PÉRDIDA DE BIENES LICITACION LP-002-2026

En caso de declarárseme responsable de la perdida de bienes, **previa investigación administrativa,** cancelaré dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la comunicación escrita del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta a través del Supervisor del contrato, el valor de la reclamación correspondiente que será equivalente al costo de reposición del bien perdido o a reponer el bien con iguales o mejores características técnicas.

En el evento de no cancelar el valor de la reclamación o no reponer el bien en el plazo señalado, el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, podrá deducir dicho valor de las sumas que adeude al contratista o hacer efectiva la garantía correspondiente

Se firma en Manta Marta, a los 15 días del mes de abril del 2026 .

Atentamente,

FIRMA _____
NANCY NAVARRO DUQUE
RERESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE